



Nota relativa a la verificación por las Entidades Locales de las obligaciones pendientes de pago, comunicadas por las Comunidades Autónomas, derivadas de normas autonómicas de delegación de competencias o de convenios suscritos que, incluyendo la cláusula de garantía del *artículo 57 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril*, cumplan el resto de requisitos establecidos en el *Real Decreto Ley 17/2014 de medidas de sostenibilidad financiera de las CCAA y entidades locales y otras de carácter económico*.



En el periodo comprendido entre el 22 de febrero y el 7 de marzo, inclusive, las Entidades Locales podrán verificar la relación de obligaciones pendientes de pago, comunicadas por las Comunidades Autónomas, derivadas de normas autonómicas que deleguen competencias o convenios suscritos que, incluyendo la cláusula de garantía del artículo 57 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, cumplan el resto de requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 17/2014 de medidas de sostenibilidad financiera de las CCAA y entidades locales y otras de carácter económico.

En este mismo periodo, las Entidades Locales podrán solicitar a la CCAA la inclusión en la relación de aquellas otras obligaciones que cumpliendo los requisitos previstos legalmente, entiendan que se encuentran pendientes de pago, así como la modificación de las ya incluidas. Esta solicitud por parte de la Entidad Local tendrá la consideración de reclamación a la que se refiere el artículo 57 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril.

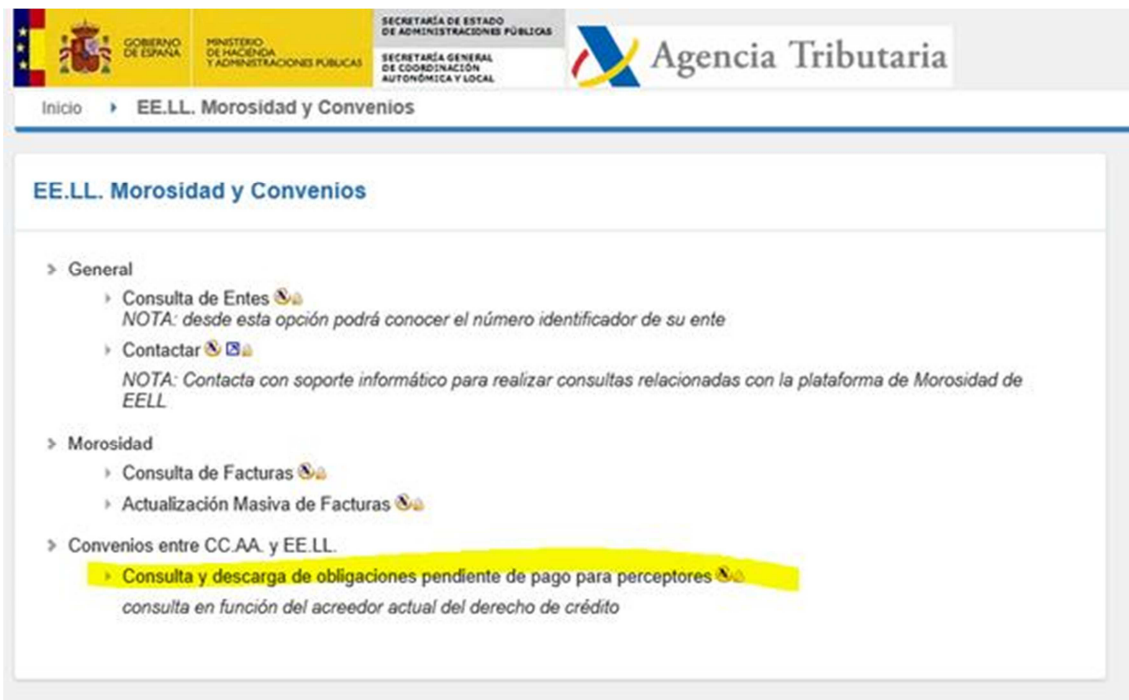
El acceso a la consulta de obligaciones pendientes de pago de las CCAA a las Entidades Locales se puede hacer de las siguientes formas:

1) A través del portal de la AEAT







The screenshot shows the homepage of the Agencia Tributaria (Tax Agency) website. The header includes the logo of the Spanish Government and the text 'Agencia Tributaria'. Below the header, there are navigation tabs for 'Ciudadanos', 'Empresas y profesionales', and 'Colaboradores'. A search bar is located on the right side. The main content area is divided into several sections:

- DECLARACIONES modelos y formularios**: A section for tax declarations and forms.
- CONTACTE con nosotros**: A list of contact options including 'Direcciones y teléfonos', 'Defensa del Contribuyente', 'Denuncia tributaria', 'Denuncia de pagos en efectivo', 'Denuncias Vigilancia Aduanera', 'Consultas informáticas', and 'Cita previa'.
- IMPUESTOS**: A section for various taxes.
- RENTA 2014**: A section for the 2014 tax return, with the subtext 'Exprés por Internet'.
- DECLARACIONES INFORMATIVAS 2015**: A section for the 2015 information declarations.
- VENTANILLA ÚNICA ADUANERA**: A section for the single window for customs and special taxes.
- Aduanas e Impuestos Especiales**: A section for customs and special taxes.
- Acceda directamente**: A list of direct access options including 'Calendario del contribuyente', 'Campañas', 'Censos, NIF y domicilio fiscal', 'Certificados electrónicos', 'Certificados tributarios', 'Datos abiertos', 'Descarga de programas de ayuda', 'Devolución "céntimo sanitario"', 'Educación Cívico-Tributaria', 'EE.LL. Morosidad y Convenios', 'Empleo público', 'Estadísticas', 'Fiscalidad de no residentes', 'Folletos informativos', 'Gasóleo agrícola profesional', 'Impuesto de matriculación', 'Manuales prácticos', 'Memorias', 'Modelos y formularios', 'Normativa y criterios interpretativos', 'Notificaciones electrónicas', 'Perfil del contratante', and 'Preguntas frecuentes (INFORMA)'.
- Le interesa conocer**: A section for news and updates, including 'Renovación de certificados FNMT-RCM de persona jurídica y entidades sin personalidad jurídica', 'Declaraciones informativas 2015. Aviso tipos de retención diferentes (modelos 180, 187, 188, 193, 194 y 296)', 'FATCA - Modelo 290. Nueva versión del Manual técnico para la presentación del modelo 290 (en vigor desde 1 de enero de 2016)', and 'Servicio on line de cálculo de las retenciones del trabajo personal para el ejercicio 2016'.
- Novedades**: A section for new news, including 'Estadísticas de matriculaciones (enero 2016)' and 'Informe de Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas. Diciembre 2015'.
- Notas de prensa**: A section for press notes, including 'La puesta en marcha de la Ventanilla Única Aduanera permitirá una mayor efectividad y ahorro de costes en el ámbito del comercio exterior' and 'La Agencia Tributaria ha devuelto 9.900 millones de euros a casi 14 millones de contribuyentes de IRPF'.

Seleccionar el enlace "EE.LL Morosidad y Convenios":



The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. The main menu is expanded to show 'EE.LL. Morosidad y Convenios'. Under this menu, there are three main categories: 'General', 'Morosidad', and 'Convenios entre CC.AA. y EE.LL.'. The 'Convenios entre CC.AA. y EE.LL.' category is highlighted in yellow, and the option 'Consulta y descarga de obligaciones pendiente de pago para perceptores' is also highlighted in yellow.

- General
 - Consulta de Entes 
NOTA: desde esta opción podrá conocer el número identificador de su ente
 - Contactar  
NOTA: Contacta con soporte informático para realizar consultas relacionadas con la plataforma de Morosidad de EELL
- Morosidad
 - Consulta de Facturas 
 - Actualización Masiva de Facturas 
- Convenios entre CC.AA. y EE.LL.
 - Consulta y descarga de obligaciones pendiente de pago para perceptores **
consulta en función del acreedor actual del derecho de crédito

Seleccionar la opción "Consulta y descarga de obligaciones pendiente de pago para perceptores"



The screenshot shows the 'Consulta y descarga de obligaciones pendientes de pago para perceptores' form. The form is titled 'CONVENIOS EELL: CONSULTA Y DESCARGA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO PARA PERCEPTORES'. It includes a 'Como apoderarse' section with links to 'Aza de Apoderamiento a empleados de EE.LL. y CC.AA.' and 'Consulta y Autorización de apoderamientos recibidos'. Below this, there is a 'Parámetros de selección:' section with a text input for '* NIF Contratista', a dropdown for 'Estado del pago' (set to 'Pago Propuesto'), and 'Buscar' and 'Limpiar' buttons.

2) Acceder directamente a la URL:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wpl/inw invoc/es.aeat.dit.adu.sreo.fla.web.PagosPercept Query>

- ➔ Con este enlace accedemos directamente a la consulta de obligaciones pendientes de pago (imagen anterior)

Requisitos para el acceso:

- Para acceder a la Consulta de obligaciones pendientes de pago es necesario tener un certificado electrónico válido.
- Para realizar una consulta es necesario introducir el NIF de un contratista (en este caso, la entidad local perceptora del pago). Un usuario solo podrá consultar las facturas cuyo NIF de contratista (entidad local) sea igual al NIF del certificado con el que ha accedido o de los NIF de contratistas en los que esté apoderado.
- En la parte superior hay un enlace a una guía donde se explica cómo realizar el trámite para solicitar un apoderamiento. También constan enlaces a las páginas donde se solicita el apoderamiento.
- Si la búsqueda no proporciona ningún resultado se presenta el siguiente mensaje:



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Agencia Tributaria

Avisos
➔ Consulta en función del acreedor actual del derecho de crédito.

CONVENIOS EELL: CONSULTA Y DESCARGA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO PARA PERCEPTORES

Como apoderarse | Alta de Apoderamiento a empleados de EE.LL. y CC.AA. | Consulta y Autorización de apoderamientos recibidos

Parámetros de selección:

* NIF Contratista:

Estado del pago

Relacion de Pagos

No se han comunicado obligaciones pendientes de pago con los criterios indicados

© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria.